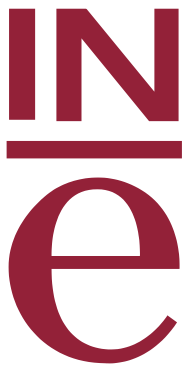


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia

Proyecto Técnico

Subdirección General de Estadísticas Demográficas
Septiembre de 2023

Índice

| | Página |
|--|---------------|
| 1. Identificación de la operación. | 4 |
| 2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad..... | 4 |
| 3. Objetivos del proyecto..... | 7 |
| 4. Clase de operación..... | 8 |
| 5. Contenido..... | 8 |
| 6. Características del proyecto | 10 |
| 7. Plan de difusión y periodicidad..... | 11 |
| 8. Calendario de implantación | 12 |
| 9. Estimación de costes | 13 |

1. Identificación de la operación.

Se presenta a dictamen del Consejo Superior de Estadística la operación denominada Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR), con código **8894** en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 (PEN), y con código **30283** en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)

La unidad responsable de su elaboración es la Subdirección General de Estadísticas Demográficas, del Instituto Nacional de Estadística.

La EMCR es una operación nueva, aunque cabe señalar que esta operación viene a sustituir a las antiguas operaciones Estadística de Migraciones¹ (EM), con código IOE 30277 y último código PEN 8871 y Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), con código IOE 30307 y último código PEN 8870. En resumen:

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen:

8894 Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia

- Unidad responsable de la operación.

Subdirección General de Estadísticas Demográficas (INE).

- Organismos/Unidades colaboradores, si es el caso.

No aplica.

- Antecedentes de la operación, indicando si se trata de una operación nueva o bien de una operación ya dictaminada que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales.

Se trata de una operación nueva.

- Fecha del último dictamen, si es el caso.

No aplica.

- Motivación de la solicitud de dictamen, explicando las razones que llevan a la unidad a solicitar un nuevo dictamen.

Se trata de una operación nueva.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

A continuación, se explica y justifica la necesidad de la creación de esta nueva operación estadística. Los motivos son los siguientes:

2.1 CREACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS BASADAS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN ANUALES

¹ Última publicación de la Estadística de Migraciones el 18 de noviembre de 2022.

La creación de la nueva operación EMCR se enmarca dentro de una reforma más amplia que abarca varias de las estadísticas demográficas actualmente vigentes.

Aunque este nuevo sistema de operaciones demográficas no es, en sí mismo, objeto de este documento, conviene destacar algunos aspectos para explicar la necesidad y oportunidad de la nueva operación EMCR.

- **El nuevo sistema de estadísticas demográficas, coherentes entre sí, tiene como pilar fundamental la disponibilidad de información censal anual.**

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021², se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez enteramente en la explotación de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales³.

Así, el censo de población anual se publicará a finales de cada año, para la fecha de referencia a 1 de enero de ese mismo año.

Tanto la EM como la EVR se obtenían a partir de la explotación estadística de la información relativa a determinado tipo de altas y bajas registradas en la base padronal del INE que se podían asimilar con movimientos migratorios. Por la propia metodología empleada, los resultados de la EM eran coherentes con las Cifras de Población, pues estas últimas se obtenían a partir de los movimientos migratorios que cuantificaba la EM y de la información de las estadísticas de nacimientos y defunciones del Movimiento Natural de la Población, aplicando el método de los componentes.

La EVR, por su parte, no era coherente con las cifras de población resultantes de la explotación estadística del Padrón, en el sentido de que el saldo migratorio neto ofrecido, calculado como diferencia entre las altas y bajas por variación residencial exterior, no coincidía con el que se deduciría como diferencia entre las cifras de población resultantes del Padrón y el saldo vegetativo producido en el año.

Sin embargo, la EVR proporcionaba un nivel de detalle territorial mayor que la EM, llegando a ofrecer datos por municipio y capital de provincia, mientras que la EM llegaba a nivel provincial.

Así, la nueva operación EMCR nace con el objetivo de ser coherente con la nueva estadística de población, dada por los censos anuales, pero llegando a un nivel de detalle mucho mayor que el que proporcionaba la EM, en un principio, similar al de la EVR. Además, la metodología de la EMCR permitirá ampliar en un futuro el nivel de detalle geográfico, proporcionando información sobre cambios de residencia dentro del mismo municipio y añadir información la información individual contenida en los censos (como variables de educación, laborales...)

Así, con la disponibilidad de censos anuales, se ha considerado conveniente crear esta nueva operación, la EMCR, cuya metodología (detallada en el apartado 6.) se basa en un nuevo enfoque que tiene en cuenta las personas que residen en el país en dos censos consecutivos, y determina los movimientos migratorios ocurridos entre ambos.

² Publicación del Censo de Población y Viviendas el 30 de noviembre de 2022.

³ Futura operación Censo de Población con código IOE 8892, que se publicará por primera vez en diciembre de 2023. Esta primera edición se hará retrospectivamente, por lo que se publicarán a la vez los censos a 1 de enero de 2022 y de 2023. A partir de entonces, cada año se publicará en diciembre el censo a 1 de enero de ese año.

- **En el marco de este nuevo sistema de estadísticas demográficas se eliminaría la actual duplicidad de información demográfica existente**

Hasta la fecha se venían publicando cada año dos juegos de estadísticas relacionadas con los movimientos migratorios:

- o La Estadística de Migraciones, que ofrece los datos oficiales de migraciones a nivel nacional e internacional pero que solo se desagrega geográficamente hasta provincias y cuya serie se inicia en 2008.
- o La Estadística de Variaciones Residenciales: ofrece un recuento de algunas variaciones padronales compatibles con ser cambios de residencia, si bien no se corresponden en puridad con el concepto de “migraciones”. Esta serie comprende muchos más años, desde 1998, y ofrece desagregación municipal, lo que hace que algunos usuarios recurran a esta estadística cuando necesitan estudiar series de migraciones con ese nivel de detalle.

La estrategia prevista a partir de 2023 contempla la desaparición de ambas operaciones y la puesta en marcha de la nueva estadística, la EMCR, completamente coherente con los Censos de Población anuales.

Seguirá muy ligada a las variaciones padronales del periodo intercensal, siendo coherente con los dos censos que marcan el principio y final del periodo, permitiendo así más desagregación geográfica y la adición de variables censales.

La serie de la EMCR se iniciará con datos desde 2021.

Así se da respuesta a la demanda por parte de los usuarios, tanto externos como internos del INE, de unificar los datos de migraciones en una sola serie coherente a todos los niveles geográficos, evitando las dudas sobre qué lote de cifras utilizar.

2.2 PROPORCIONALIDAD

Esta nueva estadística está basada enteramente en datos administrativos, principalmente los procedentes del Padrón municipal, aunque también utilizará datos de otras estadísticas ya elaboradas para ciertas partes del proceso, a su vez basadas en datos administrativos. Por lo tanto, no va a suponer una carga para los informantes.

2.3 USO DE LOS DATOS

Las cifras de migraciones de un país son un pilar básico de las estadísticas oficiales. Como usos específicos cabe citar:

a) Organismos internacionales:

- Eurostat principalmente, a quien se envían datos regularmente, aunque también algunos puntuales. Los emplean para la difusión en su página web (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, apartado *Population and social conditions, Migration*). También emplean los datos de forma interna para el cálculo de otras estadísticas, como sus proyecciones de población.
- OECE
- Naciones Unidas

- Institutos de estadística de otros países
- b) Organismos nacionales:
 - Ministerio de Hacienda y Función Pública, para los Fondos de Compensación Interterritorial.
 - Otros ministerios
 - Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas.
 - Banco de España
 - Preguntas parlamentarias
 - CSIC y otros centros de investigación
 - Universidades
 - Organismos privados
- c) Para otras estadísticas:
 - Para cálculos en otras operaciones estadísticas como Indicadores Demográficos Básicos, etc.
- d) Usuarios particulares

3. Objetivos del proyecto

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia tiene como objetivos:

- Cuantificación y descripción de las principales características demográficas de los flujos migratorios de España con el extranjero (migraciones exteriores), en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada municipio, a partir del año 2021. Estos datos estarán desagregados por año o periodo de ocurrencia, sexo, año de nacimiento, edad, país de nacionalidad y país de nacimiento del migrante y país de origen y destino de la migración.
- Proporcionar anualmente una medición cuantitativa de los flujos migratorios ocurridos dentro de España (migraciones interiores), en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada municipio, a partir del año 2021. Estos datos estarán desagregados por año o periodo de ocurrencia, sexo, año de nacimiento, edad, país de nacionalidad y país de nacimiento del migrante y ámbito geográfico de origen y destino de la migración. Según el ámbito geográfico sea una comunidad autónoma, una provincia, o un municipio, hablaremos de migración interautonómica, interprovincial o intermunicipal.
- Dar cumplimiento al marco legislativo europeo regido por el *Reglamento 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional*, y adaptarse al futuro reglamento que lo sustituirá.

4. Clase de operación

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia es una estadística propiamente dicha, que va a medir los niveles de las unidades estadísticas representadas por las distintas series (flujos migratorios, clasificados según origen y destino, y saldo migratorio, que es una variable derivada a partir de los flujos migratorios), es decir:

- a) Migración exterior: se distinguirán las siguientes series, cuando el origen o el destino de la migración es el extranjero:
- Inmigración exterior
 - Emigración exterior
 - Saldo migratorio exterior
- b) Migración interior: en función de si el ámbito geográfico de referencia del movimiento es una comunidad autónoma, una provincia o un municipio, tendremos, respectivamente:
- Inmigración interautonómica / interprovincial / intermunicipal
 - Emigración interautonómica / interprovincial / intermunicipal
 - Saldo migratorio interautonómica / interprovincial / intermunicipal

Proporcionará resultados agregados en forma de tablas, que mostrarán los niveles de los distintos conceptos enumerados anteriormente, y desagregadas por diversas variables de clasificación.

No obstante, en función de las necesidades de los usuarios se podrá plantear avanzar en la desagregación e ir incluyendo otras tablas en su plan de tabulación.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Al contener la EMCR diversas series a publicar, cada una de ellas tiene una población objeto de estudio diferente que, en resumen, serán personas que realizan algún tipo de migración que involucra al territorio nacional en su origen y/o destino:

- a) Migraciones exteriores:
- Inmigraciones exteriores: la población objetivo es el conjunto de personas que, procedentes del extranjero, pasan establecer su residencia habitual en España.
 - Emigraciones exteriores: la población objetivo es el conjunto de personas que residiendo habitualmente en España pasan a establecer su residencia habitual en el exterior.
- b) Migraciones interiores (dentro de España):
- Inmigraciones interiores (en un ámbito geográfico): la población objetivo es el conjunto de personas que trasladan su residencia habitual a dicho ámbito geográfico desde otro con el mismo nivel de desagregación geográfica.

- Emigraciones interiores (desde un ámbito geográfico): la población objetivo es el conjunto de personas que trasladan su residencia habitual desde dicho ámbito a otro con el mismo nivel de desagregación geográfica.

Según el ámbito geográfico sea una comunidad autónoma, una provincia o un municipio, en lugar de migración interior hablaremos de migración interautonómica, interprovincial e intermunicipal respectivamente.

Observemos que el saldo migratorio de un ámbito no tiene una población objetivo específica, sino que se obtiene como una variable derivada de los flujos migratorios de dicho ámbito⁴.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional, con desagregación para sus comunidades y ciudades autónomas, provincias y municipios.

Este nivel geográfico es susceptible de ser ampliado (por debajo del nivel municipal). Inicialmente, la estadística se plantea con desagregación municipal pero se analizará la posibilidad de ofrecer resultados para los movimientos de carácter intramunicipal, de ahí la denominación de “migraciones y cambios de residencia” en tanto que los movimientos intramunicipales, y en gran medida los intermunicipales no pueden considerarse movimientos migratorios.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La EMCR es una operación estructural, que se publicará con una periodicidad anual (a final de año), donde los datos harán referencia al año natural anterior.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las variables de estudio son las relativas a las distintas series mencionadas anteriormente:

- Inmigración exterior
- Emigración exterior
- Saldo migratorio exterior

- Inmigración interautonómica
- Emigración interautonómica
- Saldo migratorio interautonómico

- Inmigración interprovincial
- Emigración interprovincial
- Saldo migratorio interprovincial

- Inmigración intermunicipal
- Emigración intermunicipal
- Saldo migratorio intermunicipal

⁴ Saldo Migratorio (de un ámbito) = Inmigraciones (de un ámbito) – Emigraciones (de un ámbito).

El ámbito viene definido por una región dentro del país (comunidad autónoma, provincia...) o puede ser el total nacional, y por un tipo (exterior, interior: interautonómico, interprovincial, intermunicipal).

A su vez, para una región dada se tiene:

Saldo Migratorio = Saldo Migratorio Exterior + Saldo Migratorio Interior

Las variables de clasificación serán:

- Periodo de ocurrencia
- Sexo
- Edad
- Año de nacimiento
- País de nacionalidad
- País de nacimiento
- Ámbito geográfico⁵ de procedencia
- Ámbito geográfico de destino

En proyecto añadir variables de clasificación censales (nivel de estudios, actividad laboral, ...).

6. Características del proyecto

La EMCR contabiliza las variaciones registradas en la base padronal ocurridas durante el año de referencia que se puedan considerar movimientos migratorios, y las complementa con aquellos movimientos derivados del proceso estadístico para obtener los stocks de población de los censos al inicio y final del año de referencia.

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Las unidades de observación son las **personas**, que según la serie/concepto que se quiera medir, deben cumplir las siguientes características:

- las personas que establecen su residencia habitual en España procediendo del exterior (para las series de inmigración exterior).
- las personas que, residiendo en España, pasan a establecer su residencia habitual en el extranjero (para las series de emigración exterior).
- las personas que, residiendo en España, pasan a establecer su residencia habitual en otro ámbito geográfico, dentro de España, diferente al de residencia (para las series de migración interior).

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia es una estadística propiamente dicha, basada en datos administrativos o de tipo mixto, ya que además de las variaciones producidas en la base padronal durante el año de referencia emplea los resultados de otras estadísticas ya elaboradas, como los censos de población. No se obtiene a partir de una muestra.

Para el cálculo de las series de datos contenidas en la EMCR se utilizarán las siguientes fuentes de información:

⁵ El ámbito geográfico se refiere, según la variable de estudio, a país, comunidad autónoma, provincia o municipio respectivamente.

a) Datos administrativos:

- **Padrón municipal**: se consideran aquellas **variaciones padronales** que se pueden considerar como movimientos migratorios.

b) Estadísticas:

- **Censo de Población y Viviendas 2021**
- **Censo de Población a partir de 2022**

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El INE dispone regularmente de los datos que se emplean para esta estadística, que son datos administrativos o procedentes de otras estadísticas ya elaboradas, y generalmente ya están tratados previamente para otros fines:

- Padrón municipal: estos datos ya están depurados y validados para el mantenimiento y gestión de la base padronal, así como para la elaboración de los censos de población.
- Censos de Población: se emplea el resultado final, por lo que se utilizan datos totalmente tratados.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La periodicidad de recogida o disponibilidad de los datos padronales es mensual, pero la periodicidad de los censos es anual.

Por lo tanto, el cálculo y publicación de la estadística es anual, si bien los datos padronales mensuales sirven para hacer un seguimiento.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

El plan de tabulación para las distintas series presentado en este documento es provisional, por lo que está sujeto a los cambios derivados de las distintas demandas de los usuarios que puedan surgir.

En general, se publicará un conjunto de tablas para las series objeto de estudio, enumeradas en el apartado 5.4 (Variables de estudio y clasificación), las más significativas en cada caso. Estas tablas se desagregarán por varias variables de clasificación, también enumeradas en el mismo apartado.

La desagregación máxima de estas variables será

- Periodo de ocurrencia: año natural. En estudio desagregar por periodos inferiores (semestre, trimestre).
- Sexo: hombres, mujeres
- Edad: edad simple (año a año)
- Año de nacimiento: años simples

- País de nacionalidad: países simples
- País de nacimiento: países simples
- Ámbito geográfico de procedencia: lista estándar en cada caso
- Ámbito geográfico de destino: lista estándar en cada caso

El nivel de desglose para cada una de las variables de clasificación se expande al máximo en el caso de datos referentes al total del territorio y se agrupa cuando el ámbito geográfico se refiere a las comunidades autónomas o provincias.

Se publicarán ficheros de microdatos.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

La EMCR es una estadística estructural, que se publicará una vez al año (está prevista su publicación en el mes de diciembre).

8. Calendario de implantación

El calendario de implantación será el siguiente:

- **Año 2022**: trabajos de análisis de los datos y elaboración de la nueva metodología.
- **Enero – noviembre 2023**: Toma de decisiones finales sobre metodología y plan de tabulación.
- **Septiembre 2023**: elaboración del proyecto técnico y sometimiento a dictamen del Consejo Superior de Estadística.
- **Diciembre de 2023**: primera publicación. Se publicarán dos años de referencia de los datos: 2021 (retrospectivamente) y 2022, en coherencia con la publicación por primera vez de dos censos simultáneamente. Desde 2024, cada año se publicarán los datos referidos a uno solo año, el anterior al de publicación.
- **A partir de Diciembre de 2023** : análisis de viabilidad de ofrecer información de cambios de residencia inframunicipales e incorporación de variables educativas y laborales como variables de clasificación

Las fechas de publicación del año 2023 están ya anunciadas en el calendario de publicaciones del INE, que se puede consultar en:

<https://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>

9. Estimación de costes

Se trata de una estadística elaborada a partir fuentes administrativas, por lo que no precisa colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta operación prevista en el Programa Anual 2023 del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024, es de 117,86 miles de euros, y de 234,00 miles de euros para todo el cuatrienio 2021-2024 del PEN.